



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 3.628.-**

QUILLON, Octubre 25 de 2016.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 18.10.2016, de la Directora del Jardín Infantil Los Conejitos, con la aprobación del Alcalde (S);
2. Correo electrónico de fecha 25.10.2016, de la Asistente Administrativo (R) del Jardín Infantil Los Conejitos, indicando recorrido para caminata;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso del espacio público en **Plaza de Armas y de las vías de la comuna** a mencionar, por actividades que realizará el **Jardín Infantil Los Conejitos**, en el marco de la celebración del aniversario N° 26 de Fundación Integra, el día **jueves 27 de Octubre de 2016**, desde las 11:00 horas hasta el término de la actividad.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **ESTABLESCASE** que el circuito para esta actividad será el siguiente:

- Partida, calle J. Sepúlveda (frontis del Jardín Infantil Los Conejitos) hasta calle Cayumanqui.
- Calle Cayumanqui hasta llegar a calle A. Prat.
- Calle A. Prat hasta calle El Roble.
- Calle El Roble hasta la plaza de armas.

3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- INSPECCION
- SECMU